

## Anexo II (a)

Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la publicación de la web saempleo.es del Servicio Andaluz de Empleo y de la web de Formación para el Empleo.

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS** (Orden cronológico):

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

| Nº de orden | Denominación del documento |
|-------------|----------------------------|
| 1           | Memoria Justificativa.     |

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA  
Y TRABAJO AUTÓNOMO

Fdo.: Beatriz Barranco Montes



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA WEB SAEMPLEO.ES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y DE LA WEB DE FORMACIÓN PROFESIONAL.**

El artículo 5 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías determina que corresponden a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo las competencias que tenía atribuidas la anterior Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, incluyendo la formación profesional para el empleo como principal política activa de empleo existente.

Asimismo, el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en su artículo 1 establece entre las competencias de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, “a) La coordinación y el impulso del servicio de empleo de ámbito autonómico, con especial atención a la orientación e intermediación laboral atribuidas por el artículo 3 de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo”.

Por su parte, el Plan Director de Ordenación de las Políticas Activas de Empleo y las Relaciones Laborales en Andalucía, define entre sus objetivos: “mejorar la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas, elementos ambos que repercuten en un aumento de la renta individual y global en Andalucía, mediante el diseño de políticas útiles; garantizar el buen uso de los recursos materiales, humanos y financieros disponibles por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo; aplicar un trato equitativo a todas las personas y empresas, estableciendo condiciones de acceso transparentes.” A tal fin, define 3 grandes líneas maestras de actuación, dos de las cuales son las que afectan al servicio público de empleo, por un lado, y a las políticas activas de empleo, por otro.

Es por ello que, entre las prioridades estratégicas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo están por un lado la transformación del Servicio Andaluz de Empleo, buscando su modernización y orientación a resultados, utilizando su cartera de servicios, capacidades y estructura, para aportar valor a las personas desempleadas y las empresas con el fin último y esencial de incrementar la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas; y por otro, el impulso de la formación profesional.

Asimismo, desde la aprobación de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, tal y como se prevé en su preámbulo, se subraya la importancia de que las administraciones competentes en materia de empleo y formación faciliten la prestación de los servicios de la cartera común a través de medios electrónicos y digitales a las personas demandantes y a las personas, empresas y demás entidades empleadoras usuarias, ofreciendo una cartera digital de servicios como alternativa adicional y accesoria a la atención presencial personalizada e inclusiva.

La transformación digital supone un reto para las administraciones públicas, no solo en la adecuación de los procesos y herramientas que soportan la prestación de los servicios públicos digitales, también en la manera de dar respuesta a las necesidades de la sociedad. Las nuevas tecnologías como el big data, la automatización robótica de los procesos y la Inteligencia Artificial mejoran los servicios y la atención que se presta a la ciudadanía y tienen ya un impacto evidente en los procesos de intermediación, porque nos dan la oportuni-



|   |                                       |            |   |
|---|---------------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                       |            |  |
| FIRMADO POR   | MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO | 20/06/2025 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jm7ZYQFBVKCMK58GALCTA6ACYUG        | PÁG. 1/5   |   |



dad de anticipar el comportamiento del mercado laboral y también las necesidades de las empresas y definir, en base a esto, el diseño de las políticas públicas.

Como resultado de todo ello, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a través de su Secretaría General de Servicio Público de Empleo y Formación, ha puesto en marcha distintos servicios digitales para el empleo y la formación, que se materializan a través de la web saempleo.es y la web de Formación Profesional.

Así, en este escenario de transformación del servicio público de empleo de Andalucía, en el marco del Modelo de Gestión Integral del SAE, que ha supuesto una redefinición de los procesos y de la conexión de la administración con la ciudadanía, se pone al alcance de los usuarios, servicios más ágiles, intuitivos y accesibles, con los que el SAE se sitúa a la vanguardia de los servicios públicos de empleo del país.

El nuevo sitio web integra todos los servicios digitales desarrollados para las personas que quieren trabajar y las empresas o entidades que quieren contratar, ofreciendo una navegación por perfiles y personalizada y un entorno seguro para la gestión de los datos. La web se estructura en dos grandes áreas: una parte pública, que no precisa login o identificación, cuyo objetivo es informar y orientar a las personas y las empresas en la que el visitante navega de forma guiada por los procesos y servicios. Se sitúa desde el punto de vista de la persona que visita la web y presenta situaciones tipo con las que se puede identificar y lograr una experiencia guiada con orientación e información para alcanzar sus objetivos de empleo o de contratación.

Por otro lado, se ofrece una parte privada donde, previa identificación, la persona accede a un espacio en el que se agrupan por perfiles las gestiones individuales relacionadas con la demanda de empleo, la información personal, las ofertas y candidaturas recibidas.

El nuevo Modelo de Gestión, que impacta tanto en la persona demandante como en las empresas, ofrece a través de saempleo.es autonomía para la gestión de la demanda e inscripción a ofertas de empleo así como para la gestión de ofertas de empleo y candidaturas, pudiendo las empresas acceder al perfil completo de las candidaturas y llevar a cabo la selección de la mismas con el asesoramiento del SAE. Las empresas pueden elegir la forma de gestionar sus ofertas, sin necesidad de acudir a la oficina de empleo, 100% online, optando entre autogestionarlas directamente a través de la web, publicando la oferta y seleccionando las candidaturas de entre los perfiles interesados o solicitando el asesoramiento experto, con el soporte de los técnicos de empleo, que les ayudan a definir y completar todos los datos necesarios para elaborar una oferta que responda a sus requisitos y necesidades y sea atractiva para las personas candidatas.

También pueden hacer a través de la web el seguimiento completo y permanente de sus candidaturas, en un entorno seguro, siempre accesible y de manera flexible, en función de las necesidades de contratación que le vayan surgiendo. Igualmente, la empresa puede designar otros perfiles autorizados para un mismo CIF o identificador fiscal de forma que estos perfiles podrán realizar gestiones en nombre de la empresa, por ejemplo, desde distintos departamentos o sedes. Y por último, se da cabida a las gestorías laborales que podrán ser autorizadas para que actúen en representación de sus empresas clientes.

|   |                                       |            |   |
|---|---------------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                       |            |  |
| FIRMADO POR   | MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO | 20/06/2025 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jm7ZYQFBVKCMK58GALCTA6ACYUG        | PÁG. 2/5   |   |



El buscador de ofertas facetado permite a la persona demandante que quiere trabajar localizar ofertas que se ajusten a su perfil e inscribirse en ellas con su demanda de empleo además de mostrar ofertas relacionadas con su ocupación y ámbito territorial de interés.

Además, esta transformación también viene de la mano de la mejora de las herramientas digitales de atención con que cuentan las oficinas de empleo, como el nuevo Portal Interno SILA (Sistema de Intermediación Laboral de Andalucía) o el pilotaje para la implementación total a lo largo de este año de las herramientas de perfilado estadístico, que permiten realizar predicciones de comportamiento futuro del mercado laboral.

El sistema de perfilado estadístico, en el que se están formando los técnicos de empleo del SAE, les permitirá ofrecer apoyo y orientación en base a datos cualificados del mercado de trabajo y de los niveles de empleabilidad de las personas demandantes de empleo, de manera que la intermediación sea más precisa y la empresa reciba los candidatos o candidatas más idóneos para su empresa. Ello permitirá ofrecer recomendaciones de formación y empleo a las personas inscritas como demandantes que quieren trabajar, incrementando sus oportunidades de alcanzar sus objetivos.

Esta herramienta supone un hito en el uso de analítica de datos para la gestión del empleo en Andalucía, ya que permite integrar análisis descriptivos y predictivos, ofreciendo una visión integral del mercado de trabajo. El sistema dota a los técnicos de empleo de información precisa y actualizada sobre el mercado laboral en Andalucía, lo que les permite tomar decisiones más informadas y estratégicas para optimizar los servicios ofrecidos a los demandantes de empleo. El sistema trabaja con cruce de datos automáticos de diferentes fuentes, de forma que se incluyen en el sistema diariamente más de 4.000 ofertas de empleo de distintas webs y plataformas de empleo.

Por lo que respecta a la línea enfocada a la formación profesional en Andalucía, al tiempo que se trabaja en la mejora continua del sistema de formación, cualificación y aprendizaje desarrollado en la comunidad autónoma, de la mano del sector productivo y para adecuar la oferta de cualificación de la fuerza laboral a las necesidades de las empresas, desde la Secretaría General de Servicio Público de Empleo se ha puesto en marcha un nuevo instrumento, accesible desde cualquier dispositivo que integra a todos los protagonistas de la formación, centros y entidades formadoras, empresas que necesitan formación y formadores en un mismo espacio digital.

Ello parte de la necesidad de diseñar un nuevo espacio web con las siguientes características destacadas: centralización de los tres buscadores: cursos, centros de formación y especialidades; información personalizada y orientada a cada público objetivo (personas trabajadoras, personal formador, entidades de formación y empresas); buscador avanzado de cursos con creación de alertas sobre cambios y apertura de plazos; área privada para el seguimiento de cursos ("Portal del Alumnado"); y diseño web adaptable para el acceso a través de dispositivos móviles.

La web se estructura como una zona pública destinada a clarificar qué es la formación para el empleo, incentivar a la ciudadanía la inscripción de los cursos y satisfacer las necesidades de los distintos agentes en

|   |                                       |            |   |
|---|---------------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                       |            |  |
| FIRMADO POR   | MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO | 20/06/2025 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jm7ZYQFBVKCMK58GALCTA6ACYUG        | PÁG. 3/5   |   |



cada etapa de la formación; y una zona privada para el alumnado consulte sus cursos solicitados, sus competencias clave, sus cursos iniciados o/y finalizados y las ayudas o becas.

La creación de esta nueva web aporta a la ciudadanía en general y en particular al alumnado, personal formador y entidades de formación las siguientes funcionalidades y ventajas:

- Claridad y Accesibilidad. La web proporciona información clara y concisa sobre la actividad de la Formación Profesional para el Empleo, destacando sus valores diferenciales y beneficios. Con un enfoque pedagógico sirve como punto de referencia para cualquier persona interesada en comprender de manera sencilla la formación profesional.
- Guiado Paso a Paso. Se ofrece orientación específica para cada rol en el contexto de la formación, para conseguir sus fines y cumplir los objetivos marcados.
- Fomenta la participación de la ciudadanía y el alumnado en la inscripción a cursos, promoviendo y motivando su interés por acceder y beneficiarse de las oportunidades de formación disponibles. Esto se consigue con el nuevo buscador de cursos que proporciona:
  - información detallada y fácilmente comprensible sobre los cursos, incluyendo requisitos, duración, objetivos y habilidades que se adquirirán.
  - acceso directo a la inscripción online al curso
  - creación de alertas para avisar a la persona de cambios de estado del curso, permitiendo a la persona estar informada de las actualizaciones y novedades de los cursos sin tener que buscar manualmente la información.
  - herramientas para compartir cursos, centros y especialidades por diferentes canales.
- Experiencia de Usuario Optimizada: La interfaz está optimizada para garantizar una experiencia de la persona usuaria fluida y satisfactoria, con un diseño intuitivo y accesible desde cualquier dispositivo móvil.
- Soporte, proporciona ayudas como son las preguntas frecuentes, un glosario y un buscador general, para que el usuario cuente con la asistencia necesaria para resolver cualquier problema o duda que pueda tener.
- Contenido Dinámico y Actualizado. Proporciona una experiencia atractiva al contener novedades y actualizaciones de cursos, centros, entidades, oferta formativa, catálogo de especialidades, que generan fluidez y actividad en la web.
- Herramientas de Búsqueda Avanzada. Se facilitan herramientas de búsqueda para los tres elementos principales de la web: cursos, especialidades y centros de formación. Estos tres buscadores están interrelacionados para posibilitar al usuario encontrar la información que necesita de una forma ágil.
- La zona privada para el alumnado: es un área de acceso restringido, integrada completamente en la nueva web, en la cual el alumnado puede consultar el estado de solicitudes de inscripción a cursos, datos de los cursos que está realizando o ha realizado, descarga de diplomas, y estado de las ayudas solicitadas.

|   |                                       |            |  |
|---|---------------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                       |            |  |
| FIRMADO POR   | MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO | 20/06/2025 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jm7ZYQFBVKCMK58GALCTA6ACYUG        | PÁG. 4/5   |  |



Todas estos servicios digitales se han presentado el lunes 23 de junio, en Málaga, en el Centro de Ciberseguridad de Andalucía, a un público seleccionado por su implicación, interés y participación en el diseño y desarrollo de estos servicios y, especialmente, las empresas y administraciones públicas que se relacionan con la Consejería en los ámbitos del empleo y la formación profesional. El acto ha contado con la presencia de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo que ha participado en una mesa de diálogo acompañada por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en Andalucía y miembros del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo.

Este evento servirá como marco para la presentación de estos servicios y en el mismo se abordarán además los desafíos y retos que lo digital representa tanto para las empresas como los trabajadores y las administraciones públicas en un escenario de transformación del mercado de trabajo, donde los perfiles digitales y tecnológicos están en auge, las empresas TIC están en crecimiento constante y las administraciones han de responder igualmente ante estas necesidades, enfocando la oferta formativa para contribuir a la cualificación y recualificación de los trabajadores y las trabajadoras, y para adaptar la prestación de los servicios en el espacio digital, por ello se considera oportuno y conveniente que sean conocidos por el Consejo de Gobierno.

**La Directora Gerente**

|   |                                       |            |   |
|---|---------------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                       |            |  |
| FIRMADO POR   | MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO | 20/06/2025 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jm7ZYQFBVKCMK58GALCTA6ACYUG        | PÁG. 5/5   |   |